



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

**AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO DEL
JUZGADO y CITAR RADICACION COMPLETA DEL PROCESO.**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

NEXY DEL SOCORRO DÍAZ PALENCIA demandada dentro del proceso Verbal de Pertenencia con número 7300140030042020210024800 instaurado por MARIA LUZ LEMUS DE TORRES contra YECID DÍAZ GUALTERO, FLOR DIAZ GUALTERO, NUBIA DIAZ GUALTERO, ROSALBA GUALTERO, NEXI DEL SOCORRO DIAZ PALENCIA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para que comparezca a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha 22 de junio de 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 28 de agosto de 2023

Cordialmente;

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretaria